

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo.

LOTA, 04 JUL. 2018

DECRETO N° 2141 .- (C)

Vistos:

Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 02 de marzo de 2015, de Doña **ROSARIO DEL PILAR RUIZ GARRIDO**; Anexo de Contrato de fecha 31 de mayo de 2018; Decreto DEM N° 911 del 27 de agosto de 2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 31 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **ROSARIO DEL PILAR RUIZ GARRIDO, R.U.N.** quien a contar del 31 de mayo de 2018 y de forma Indefinida, se trasladara desde la Escuela Isaías Guevara Soto G-692 hacia la Escuela Baldomero Lillo D-684, cumpliendo la función de Auxiliar de aseo y servicios menores.

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


SECRETARIO
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


JEFE
DEPTO
EDUCACION
JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JRAZ/JMAB/RCHM/cgc

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.